

•Entablamiento de la portada de la Casa del Estudiante	232
•Entablamiento de la portada de la Casa del Estudiante, friso, detalle de las metopas de las letras y la abeja	233
•Entablamiento de la portada de la Casa del Estudiante, friso, detalle de la metopa con el Esculapio y el libro con una inscripción	234
•Agente del Ministerio Público Militar o Defensor del Oficio del Ramo, en la Tribuna	236
•Escudo del Servicio de Justicia Militar, c. 1884-1923	238
•Escudo actual del Servicio de Justicia Militar en el Ejército mexicano	240
•Perspectivas del antiguo edificio de la Cámara de Diputados, hoy de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esquina de las calles de Allende y Donceles, Centro Histórico, ciudad de México ..	242
•Antigua Cámara de Diputados, detalle del entablamiento y el frontón	244
•Antigua Cámara de Diputados, detalle en el tímpano del frontón triangular	246
•Antigua Cámara de Diputados, trofeo por la calle de Allende	248
•Antigua Cámara de Diputados, trofeo por la calle de Donceles	250
•Antigua Cámara de Diputados, gran salón de sesiones	252
•Palacio de Minería, salón general de actos, Plaza de Manuel Tolsá, Centro Histórico, ciudad de México	254
•Francisco Ignacio Madero (1873-1913)	256

ENTABLAMENTO DE LA PORTADA DE LA CASA DEL ESTUDIANTE

Sobre los ábacos que coronan los capiteles de las columnas, se asienta el entablamento correspondiente y su amplio friso se divide en seis triglifos y consiguientes cinco metopas, que ostentan los símbolos de algunas ciencias y artes, esculpidos en los pétreos paneles, en alto relieve y de muy fina talla; de izquierda a derecha se ven: las BELLAS ARTES: paleta y pinceles o sea la pintura, marro y compás, por la escultura; después un libro abierto y dos plumas de ave, representan las LETRAS, y otras disciplinas humanísticas y también el bachillerato; luego una gran abeja, TALENTO Y DISCIPLINA, por la inteligencia, organización y laboriosidad del insecto himenóptero; después el Esculapio y un libro cerrado con una inscripción sobre la pasta, la MEDICINA; el último ostenta una gran plomada, compás de precisión, regla, escuadra y transportador, son atributos de la ARQUITECTURA e INGENIERÍA.

La cornisa, de considerable vuelo, está sostenida por canes exornados en el sofito.



*ENTABLAMIENTO DE LA PORTADA DE LA CASA
DEL ESTUDIANTE, FRISO, DETALLE DE LA METOPA
CON EL ESCULAPIO Y EL LIBRO CON UNA INSCRIPCIÓN*

En este panel se mira el signo del dios griego y romano de la Medicina, protector de la salud, llamado también Asclepio; abandonado por su madre “fue recogido por un pastor y puesto al cuidado del centauro Quirón, que lo adiestró en el arte de curar las enfermedades” conforme indica Edith Hamilton; sus principales atributos son el bastón del viajero, pues mucho caminaba para visitar el médico a sus pacientes, y la serpiente, que tiene el sentido de la adivinación y de prudencia, pero últimamente y según noticia periodística, este mítico ofidio “curaba realmente las heridas; lo acaba de demostrar en laboratorio, un grupo de investigadores italianos... gracias a sustancias contenidas en su saliva, la serpiente de Esculapio poseía verdaderas cualidades terapéuticas. *La elaphe longissima*, nombre científico del reptil, es una inofensiva culebra de unos dos metros, poco voraz y como la describió el mismo Aristóteles, de color marrón... produce en las células de su esófago gran cantidad de una hormona llamada *egf*, o factor de crecimiento de la epidermis que acelera el proceso de cicatrización de la piel lacerada. No era entonces casual que los médicos de la época prescribieran una cura a base de mordiscos y lamidas para curar las heridas...” (*Excelsior*, 30 de agosto de 1992, 4a. parte de la Sección A).

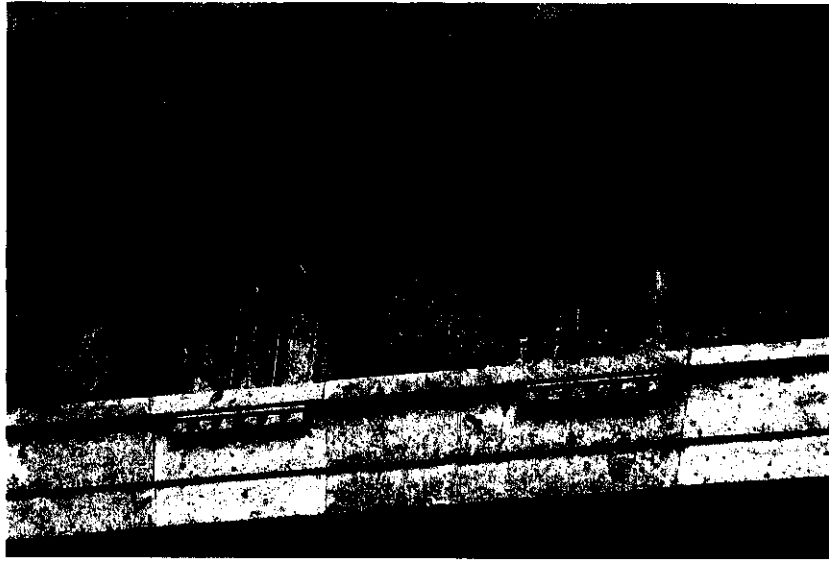
Por cuanto a la divisa ALIIS VIVERE (vivir para los demás), que aparece esgrafiada sobre un libro, debe ser la norma moral de todo profesionista, pero especialmente de quien profesa esta ciencia y ha sido siempre el lema oficial de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México y que con el emblema del Esculapio forman el escudo de dicha Facultad.

La Medicina Legal, especialidad de esta disciplina, está directamente vinculada al ejercicio profesional de la abogacía, pues muchas de sus actividades requieren la intervención del médico legista y sus correspondientes dictámenes en cada caso, como son los certificados de incapacidad para laborar, los de

buena salud, los prenupciales, los de defunción, los de lesiones, los de necropsias para determinar las causas de la muerte, así como los peritajes judiciales para determinar los estados psíquicos de las personas, en los juicios de interdicción; también sobre lo relativo a la edad física de las personas, etcétera.

Desde los tiempos de la Escuela de Jurisprudencia en el ex Convento de La Encarnación, se introdujo en los planes de estudio relativos la legislación penal y la medicina legal; hoy día es materia que se cursa en el último semestre de la carrera, y que imparte un profesor en Medicina. Existe ya, entre los especialistas de esta difícil tarea, la Asociación de Medicina Legal Mexicana y Ciencias Forenses, A.C.





*ENTABLAMENTO DE LA PORTADA DE LA CASA
DEL ESTUDIANTE, FRISO, DETALLE DE LAS METOPAS
DE LAS LETRAS Y LA ABEJA*

*A*l centro del friso se encuentra una gran abeja, símbolo de la dedicación al trabajo, en este caso académico, la disciplina, pues cumplen fielmente con su misión y el producto de su esfuerzo es la preciada miel, por ello también “se ha convertido en signo de dulzura y elocuencia, de laboriosidad y obediencia”, por lo cual y según manifiesta J. A. Pérez Rioja, el poeta latino Virgilio escribiría aquel verso famoso: SIC VOS, NON VOBIS, MELLIFICATIS, APES (así, vosotras, abejas, hacéis la miel y no para vosotras)... representan pues el éxito en el trabajo.

Por cuanto al libro abierto que se halla a la izquierda de la abeja y las dos plumas de ave atrás de éste, simbolizan el quehacer del poeta, los literatos, y quienes se dedican a toda clase de estudios sobre las letras de autores tanto nacionales como de otros países, pero igualmente al desempeño profesional de la abogacía y el notariado, recuérdense los tinteros con plumas de ave sobre las mesas de los letrados, los alegatos de los litigantes, los códigos, las leyes, los protocolos notariales, etcétera, que antes se hacían sólo en caligrafía.



Figura 38.

Agente del Ministerio Público ó Defensor en la Tribuna.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO MILITAR O DEFENSOR DE OFICIO DEL RAMO, EN LA TRIBUNA

La figura de este abogado del Servicio de Justicia Castrense, corresponde a una lámina del *Álbum de uniformes del Ejército Mexicano* hacia 1910, año del centenario de la iniciación de la Independencia; escasa y bella edición, impresa en México, por Pablo Viau, muy nítidamente y a todo color; dicho letrado viste frac, pechera con una especie de corbata blanca y cuello duro; ostenta una fajilla de *moire o muaré*, color rojo, con una especie de broche forrado con la misma tela y bordada con tres estrellas en hilo de oro, correspondiente al rango de coronel; el abogado se encuentra dentro de un mueble *ad hoc*, muy usado en la forma oral del procedimiento penal en los procesos relativos y que aún se lleva a cabo, conforme al *Código mexicano de justicia militar* vigente (D.O. del 31 de enero de 1933), capítulo III, relativo al juicio ante el Consejo de Guerra Ordinario, principalmente lo dispuesto por los artículos 647 al 667 inclusive.

Recordamos que la elocuencia oratoria acostumbrada en los procesos penales del fuero común, por los abogados de la representación social y principalmente por los famosos defensores que hubo ante los jurados populares, se extinguió al suprimir dichos jurados para los delitos comunes el *Código de organización, de competencia y de procedimientos en materia penal para el Distrito y territorios federales*, del 4 de octubre de 1929.

ESCUDO DEL SERVICIO DE JUSTICIA MILITAR, c.1884-1923

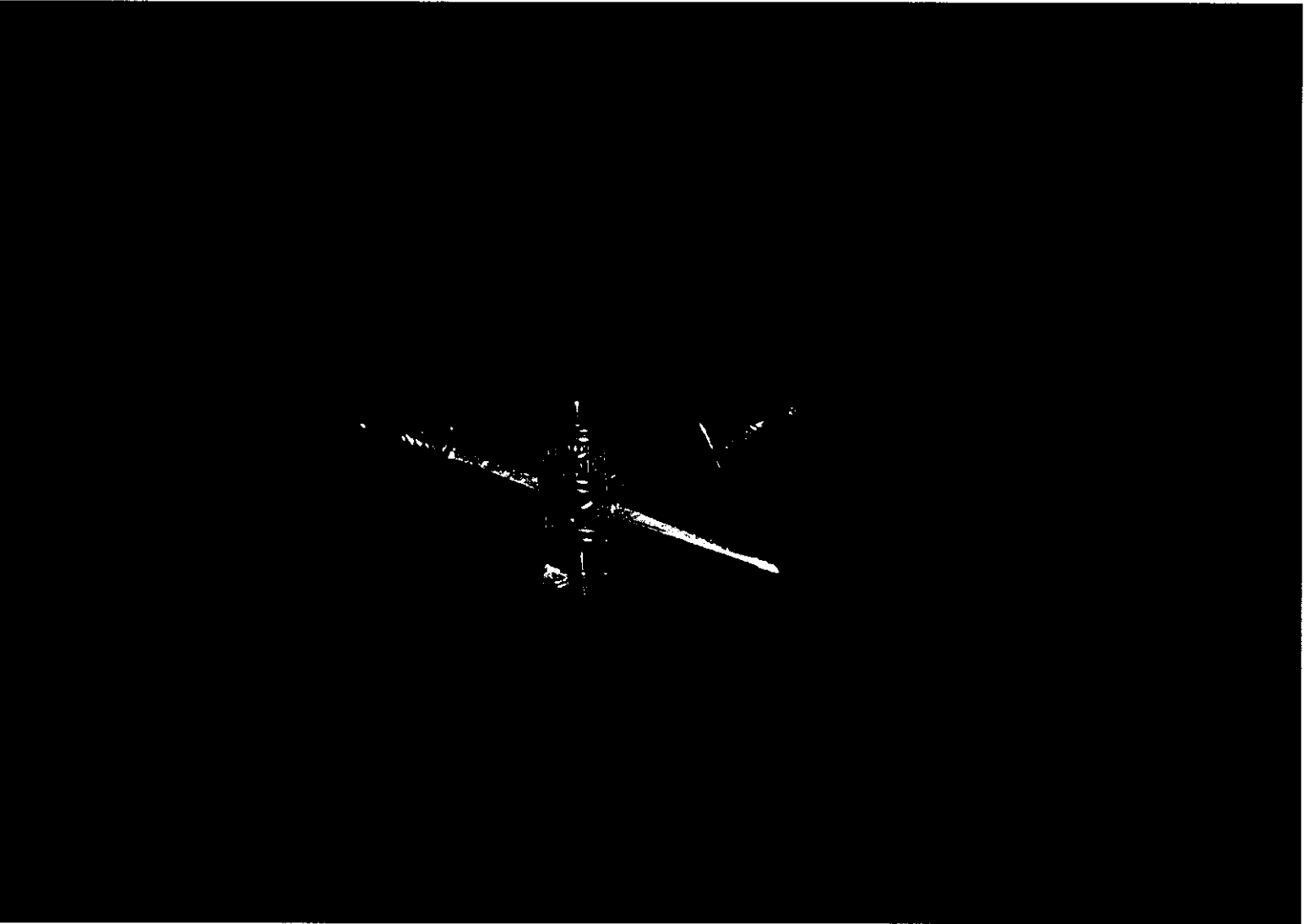
*E*l Fuero de Guerra es la jurisdicción o potestad autónoma y exclusiva de juzgar, por medio de los tribunales castrenses y conforme a las leyes de Ejército, Fuerza Aérea y de la Armada Nacional, únicamente a los miembros de dichas instituciones, por las faltas o delitos que cometan en actos o hechos del servicio, así como la facultad de ejecutar sus sentencias; igualmente rige todo aquello que es propio o relativo a la organización y funcionamiento de los institutos armados mencionados, a través de las jurisdicciones “administrativa” y “gubernativa” en que se considera desdoblada la jurisdicción marcial.

Este fuero especial, necesario para garantizar la independencia del país y su tranquilidad y orden internos, tiene su fundamento constitucional en el Artículo 13.

Conforme a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana (D.O. 15 de abril de 1971), el Servicio de Justicia es uno de los componentes del Ejército y la Fuerza Aérea (artículos 40, 41-viii, etcétera) y tiene como todas las armas y servicios del instituto armado su distintivo, que lo distingue y el cual por representar gráficamente su función es interesante ver en su correspondiente evolución.

El que se presenta en esta lámina, una espada romana vertical (justicia) orlada por una rama de laurel (victoria) y otra de encino (fuerza), fue portado por los miembros de dicho servicio de justicia militar aproximadamente desde 1884 hasta 1923 en que se suprimieron las ramas vegetales mencionadas y en cambio se agregó una balanza sostenida casi por la punta de la espada romana, misma que subsistió; hacia 1934 cambió al actual emblema que se muestra en la siguiente lámina.





ESCUDO ACTUAL DEL SERVICIO DE JUSTICIA MILITAR EN EL EJÉRCITO MEXICANO

Esta lámina muestra gráficamente el distintivo que ostentan los miembros pertenecientes al Servicio de que se trata y están adscritos a los órganos del Fuero de Guerra y a la Dirección General del Ramo; ahora bien, cuando sobre dicho emblema se coloca una pequeña escuadra, significa que quien la porta es técnico o perito en la ciencia del derecho, o sea precisamente el abogado militar.

Por su importancia y elocuente expresión plástica, a continuación se describe este escudo: sobre un campo de sinople (esmalte verde), están dos espadas romanas desnudas y cruzadas, puestas en *sotuer* y sobre ellas al centro y en posición vertical, el *fascis*, en plural fasces, haz de varas ligadas por una cinta o correa, de cuya parte superior sobresale una segur. El color verde significa libertad y quienes ostentan dicho esmalte deben ayudar a los oprimidos, la espada representa el poder espiritual y material con la misión de combatir a las fuerzas oscuras, la posición de la punta hacia arriba indica jurisdicción viva o actual, no histórica, y las dos espadas: una para defender y la otra para castigar; las fasces eran portadas por los lictores, magistrados romanos de justicia que precedían a otros de superior jerarquía o a los cónsules, dichas fasces simbolizan la fuerza puesta al servicio del Derecho, la segur o hacha es atributo de la Justicia y el manojito de varas de abedul o álamo es imagen de la autoridad de juzgar, así como de imponer y ejecutar la pena correspondiente.



*PERSPECTIVA DEL ANTIGUO EDIFICIO DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS, HOY DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL, ESQUINA DE LAS CALLES
DE ALLENDE Y DONCELES, CENTRO HISTÓRICO,
CIUDAD DE MÉXICO*

*L*a magnífica construcción luce en esta perspectiva su considerable volumen, acreditando el sobrio pero señorial diseño arquitectónico de sus paramentos laterales que miran hacia las calles de su ubicación, su gran fachada se levanta en un bien logrado *pan coupé* y muestra el suntuoso pórtico, de reminiscencia griega, que da entrada al vestíbulo que antecede al recinto donde los representantes de la ciudadanía deliberan sobre la difícil y trascendental tarea de legislar, expidiendo bandos, ordenanzas, reglamentos, etcétera, para la mejor convivencia social y solución de los graves problemas que afectan tan severamente a esta urbe macrocefálica.



La amplia y elevada escalinata que accede al p \acute{o} rtico, le da mayor realce a \acute{e} ste en la parte media de dicha escalinata, a sus extremos, se alzan sendos pedestales sobre los que descansan hermosos candelabros de bronce, de cinco luces y fuste plateresco; en los plintos de las columnas centrales del p \acute{o} rtico, aparece en letras de bronce la leyenda ASAMBLEA DE/REPRESENTANTES y al centro las siglas entrelazadas D.F.; dicho cuerpo colegiado tiene su fundamento, esfera de competencia, facultades, funciones, periodos de sesiones, etc \acute{e} tera, sealados en el art \acute{i} culo 73, fracci \acute{o} n vi, base 3a., de la Constituci \acute{o} n Pol \acute{i} tica vigente.

Este edificio fue proyectado y construido por el arquitecto Mauricio Campos, quien lo termin \acute{o} a fines de 1910; su estructura es met \acute{a} lica, con viguetas de acero, muros de tabique aplanados y recubrimientos de piedra perfectamente cortados y en los casos correspondientes, labrada a mano, conforme al arte de la *estereotom \acute{i} a*.

*ANTIGUA CÁMARA DE DIPUTADOS,
DETALLE EN EL TÍMPANO DEL FRONTÓN TRIANGULAR*

Junto a la figura de la Patria que escribe la Ley, se encuentran, a su derecha, un lictor, magistrado secundario de ejecución, que sostiene un *fascis* o fasces, para significar la dignidad y fuerza de la justicia que asiste y vela por la observancia de la Ley; a su izquierda un pequeño genio le ofrece con la diestra una especie de pluma y sobre la palma de su mano siniestra sostiene una estatuilla con la efigie de Minerva, diosa de la prudencia, de las ciencias y de las artes, y protectora de las ciudades donde se cultivan, misma que produjo el olivo, símbolo de la paz, ganando con ello a su adversario Neptuno el dar su nombre a la capital de los griegos, o sea Atenas, pero es también aquella deidad “que nació de la cabeza de Júpiter ya en edad provechosa, armada de punta en blanco, lanzando gritos victoriosos y blandiendo la acerada jabalina”, según relata Antonio G. Gavalda, y tal como se advierte por los detalles del casco, coraza, rodela, lanza, etcétera, en la pequeña escultura, acreditando así la fuerza moral de las leyes, pero igualmente la de las armas para sostenerlas; contiguo está el escudo nacional magistralmente tallado, como son de notar artísticamente, todas las esculturas que concurren en esta grandiosa expresión de la majestad de la Ley en su creación.

Por informe fidedigno, tengo el dato sobre el artista que esculpió las soberbias figuras del tímpano de este frontón, con los diseños respectivos hechos por el propio arquitecto Mauricio Campos. Se trata de E. Boutry, y habiendo investigado quién pudo ser dicho personaje, dio la clave y por exclusión de cualquier otro, la obra de E. Bénézit, en su *Dictionnaire critique et documentaire des peintres, sculpteurs, dessinateurs et graveurs*, resultando ser Edgar-Henri Boutry (1857-1939), quien por la calidad y cantidad de esculturas que realizó, se reveló como uno de los más grandes y premiados artistas franceses de su tiempo.



*ANTIGUA CÁMARA DE DIPUTADOS,
TROFEO POR LA CALLE DE ALLENDE*

La agrupación de armas, tarjas, banderas y diversos objetos que signifiquen el triunfo sobre el enemigo o el logro de una empresa difícil y de trascendentales consecuencias, y colocadas en forma ornamental, se denominan trofeos; el que aparece en la fachada poniente del viejo edificio de la Cámara de Representantes, donde hace esquina con el *pan-coupé*, ostenta sobre un gran recuadro vertical y en excelente talla, armas, escudo, casco, etcétera, entre los cuales destacan una gran tabla con la palabra LEX, sobre ella una espada desnuda y vertical, para protegerla y dos fasces atrás, puestas en *sotuer* para exaltarla y hacer patente su debida obediencia y cumplimiento.

Las hojas de laurel que nunca se marchitan y orlan la Ley, simbolizan su permanencia, y las de encino, en la base del trofeo, su fuerza y vigencia.



24 Calle
de Allende



2ª Calle
de Donceles

*ANTIGUA CÁMARA DE DIPUTADOS,
TROFEO POR LA CALLE DE DONCELES*

Similar al anterior, este panel se encuentra en la fachada sur del edificio por la antigua calle de La Canoa, hoy Donceles, y en el lugar de honor se enaltece al lábaro patrio, que, plegado, semicubre el escudo nacional; atrás de éste y puesto en posición diagonal y acompañado de otras armas se ve un *fascio*; ahora bien, sabiendo que el único autorizado por la Ley para usar y ostentar las armas nacionales es el Estado, y detrás de ellas hay un símbolo vinculado a la acción de la justicia, no puede pensarse sino en que el gobierno que ostenta esos emblemas en sus monumentos, y un monumento es un documento que obliga a su cumplimiento, es un régimen justiciero, o sea que el país vive un estado de Derecho.

ANTIGUA CÁMARA DE DIPUTADOS, GRAN SALÓN DE SESIONES

Es el recinto principal del edificio y crisol donde se fraguan, entre la fogosidad de las deliberaciones, las decisiones que conllevan a la formación y redacción final de los reglamentos, ordenanzas, etcétera, sobre los dictámenes presentados ante la Asamblea por las comisiones de estudio correspondientes y su posterior votación y aprobación relativas.

Esta sala, realmente grandiosa en su concepción arquitectónica y exornativa, tiene además, por su planta semicircular una muy buena acústica y su estilo artístico responde al “modernismo” que ya despuntaba desde finales del siglo XIX, si bien y como ya lo hemos visto en el pórtico de entrada, habiendo sabido combinar con talento y buen gusto, la arquitectura de su época, principios del siglo XX, con elementos arcaizantes como son en este caso las columnas del segundo piso, de fuste clásico con gruesas canaladuras de estría muerta y capiteles *sui generis*, el entablamento sobre el muro de honor, atrás de la tribuna y la bella y vistosa bóveda semiesférica, que ostenta ornamentación de casetones renacentistas, estilo del siglo XVI, de forma octogonal, rehundidos en varios planos y con una flor de buen relieve en su interior como pinjante, y el casquete con un emplomado de cristales que se adelanta en el diseño artístico a su tiempo.

El gran candil de cuentas de cristal y mil luces, es posiblemente francés, y de la época.

El muro del fondo presenta ligera curvatura, y ofrece cinco grandes paneles verticales, el central con el águila nacional coronada por un republicano gorro frigio y los laterales izquierdos contienen en letras doradas los nombres de los



héroes de la Independencia; en tanto los de la derecha exaltan a los personajes de la Reforma y la Guerra de Intervención, así como algunos de la Revolución Mexicana; en el friso del entablamento los nombres de las heroínas mexicanas de diversas épocas y en los extremos en alusión a los defensores del suelo patrio en invasiones extranjeras; y en la parte superior, en sendos óvalos apaisados, las leyendas: HEROICO COLEGIO MILITAR y HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR.

El solemne estrado del fondo se integra con una tribuna para el orador en la parte baja y de una larga mesa con sus tres sillones para la presidencia en

la parte alta y a ambos lados hay dos sillones más, en un nivel inferior; los planos frontales del estrado ostentan las águilas mexicanas de alas abiertas y alzadas.

En los palcos laterales están las banderas nacionales semidesplegadas, que dan el toque de mexicanidad a todo el recinto. Abajo, en el lunetario, se encuentran los pupitres de los señores diputados, ahora correspondientes a los representantes de la ciudadanía del Distrito Federal, con sus respectivos sillones; no faltando por supuesto la galería al público, los periodistas, etcétera.

Lugar ya consagrado por los fastos históricos en él acontecidos, sigue siendo ahora el foro donde se oyen las voces de los ciudadanos a través de sus representantes, en un mejor y más efectivo ejercicio de la vida política y democrática de esta urbe; debe recordarse que conforme a los artículos 73-VI base 1a., y 89-II de la Constitución, el gobierno del Distrito Federal está a cargo del Presidente de la

República, quien lo ejerce por medio de un Regente que nombra y remueve libremente, llamado también Jefe del Departamento del Distrito Federal y que las leyes relativas al mismo las dicta el Congreso de la Unión acorde al primer precepto citado.



*PALACIO DE MINERÍA, SALÓN GENERAL DE ACTOS,
PLAZA DE MANUEL TOLSÁ, CENTRO HISTÓRICO,
CIUDAD DE MÉXICO*

*S*mpresionante por todos conceptos, dimensiones, estilo artístico, con sobria y bella exornación neoclásica, sillonería de época en cuatro largas e interminables filas, a ambos lados del amplio pasillo, y al fondo el estrado, con una gran mesa para el presidium y sus correspondientes sillones de alto respaldo con copete, teniendo a la izquierda una también antigua tribuna para el orador; el piso está totalmente alfombrado en color rojo carmesí, y presidiendo tan suntuoso salón, el águila nacional dorada, de la época porfiriana, sobre el muro del fondo y bajo dosel, ya que en este recinto estuvo y sesionó la Cámara de Diputados, después del incendio que sufrió estando en el Teatro Iturbide, en marzo de 1909 y permaneció en el Palacio de Minería hasta principios de 1911, en que estrenó la actual y ahora ya antigua Cámara de Representantes; en este gran salón protestó por séptima y última vez como Presidente Constitucional, el general don Porfirio Díaz.

El Palacio de Minería es arquitectónicamente la obra máxima del ilustre valenciano y excelente escultor don Manuel Tolsá, quien lo proyectó y construyó entre 1797 y 1813, y uno de los más hermosos edificios que por su costado sur integran la plaza que ahora y muy justamente lleva el nombre del autor de este grandioso monumento y de la estatua ecuestre de Carlos IV que afortunadamente encontró su ubicación final al centro de dicha plaza y se le conoce cariñosamente como “El Caballito”.



Prócer, ideólogo y caudillo de la iniciación de la Revolución, fue este sencillo, culto y valioso hombre de bien, que como miembro de una familia burguesa y rica de Coahuila, pudo pasar su vida cómodamente, pero idealista y político nato, expuso hasta su propia existencia por lograr sus metas para reformar, democráticamente, la vida del país. Fundó varios *clubs* antirreleccionistas y lanzó como lema de su campaña el que consigna en su libro *La sucesión presidencial en 1910*, como un grito de guerra y síntesis de su programa político: *LIBERTAD DE SUFRAGIO. NO REELECCIÓN*, que en ese presente histórico significaba, que el primer enunciado, o sea que el voto ciudadano en los comicios para elegir al primer mandatario de la nación, fuese directo para el consiguiente recuento y resultado y no a través de doble elección como entonces se realizaban, y este principio y el segundo para impedir la permanencia en el alto encargo, son las normas fundamentales que hasta hoy rigen la política mexicana; la *NO REELECCIÓN* con su interrupción en enero de 1927 y en enero de 1928, mediante las reformas constitucionales para volver a permitir la reelección, con la taxativa de que no fuera para el periodo siguiente, habiendo sido nuevamente reimplantada la prohibición total y final en nueva reforma constitucional en abril de 1933, tal y como ahora aparece en el artículo 83 de la Carta Magna.

Habiendo triunfado Madero con el Plan de San Luis del 5 de octubre de 1910, en cuyo 7º punto fijó el día 20 de noviembre siguiente para estallar la Revolución y logrados sus propósitos con los Tratados de Ciudad Juárez del 21 de mayo de 1911 y la renuncia de Díaz del día 25 siguiente, éste abandonó el país el 31 del mismo mes para ir al exilio en París, donde falleció el 2 de julio de 1915.

Andrés Molina Enríquez lanzó el Plan de Texcoco el 11 de agosto de 1911, por el cual desconoció al gobierno provisional encabezado por Francisco León de la Barra; mientras tanto Ricardo y Enrique Flores Magón, autores del Programa del Partido Liberal Mexicano del 1º de julio de 1906, denostaron

igualmente a Madero desde los Estados Unidos de América, quien en México había ganado en forma arrolladora la elección presidencial; Madero tomó posesión de su alto encargo el 6 de noviembre del mismo año, pero como no empezó de inmediato con la reforma agraria y el reparto de tierras, se alzó en armas en su contra el caudillo suriano Emiliano Zapata, con el Plan de Ayala del día 28 del propio mes de noviembre; posteriormente y durante su corto mandato Madero fue también combatido por sus enemigos, en la 26a. Legislatura al Congreso de la Unión, a lo que se agregó el odio que le profesaba, por no acceder a sus peticiones, el embajador norteamericano Henry Lane Wilson, a más de que en marzo de 1912 se rebeló en Chihuahua Pascual Orozco, todo ello y más suble-

vaciones en otras partes, condujo hasta la más grave en que elementos del Ejército Federal se levantaron en armas contra el Presidente, éste nombró a Victoriano Huerta como Jefe de las Armas en la Plaza, pero Huerta, confabulado con los rebeldes y acorde al Pacto de la Embajada, del 18 de febrero de 1913, había traicionado al Presidente; los insurrectos tomaron las riendas del gobierno y obligaron a renunciar al señor Madero y al señor Pino Suárez sus altas investiduras, aceptando el Congreso dichas renunciaciones el día 19 y desde luego, mediante el cumplimiento de salvar la fórmula de la supuesta legalidad, se le dio posesión de la presidencia a Huerta. Madero y Pino Suárez fueron asesinados tres días después; a este lapso, con los sucesos del 9 al 19 de febrero de 1913, se le conoce como “La Decena Trágica”.

